



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana
Sección de Planificación, Control y Tramitación

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA MUNICIPAL
DEL SERVICIO DE TAXI EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

El vigente Reglamento regulador del Servicio de Vehículos de Alquiler con Aparato Taxímetro, fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de febrero de 2007 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de mayo de ese año. Dicho Reglamento fue rectificado posteriormente mediante Acuerdo plenario en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2010, que fue publicada en el BOP núm. 109 de 3 de junio.

Previamente se había aprobado (y aún hoy está vigente), el Reglamento regulador del procedimiento para la concesión del permiso municipal de conductor de auto-taxi en el municipio de San Cristóbal de La Laguna (BOP núm. 65 de 31 de mayo de 2000) y posteriormente se aprobó la Ordenanza Reguladora de la Organización del Servicio del Taxi, publicada en el BOP núm. 169, de 25 de diciembre de 2013.

Dado el tiempo transcurrido, se hace necesario que toda esta dispersa normativa, se adapte a las actuales disposiciones y exigencias del Decreto 74/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio del Taxi (BOC núm. 157, de 10 de agosto).

De esta manera, se pretende refundir en un solo texto, toda la regulación normativa que afecta al sector del taxi, garantizando unos estándares mínimos de calidad y seguridad jurídica necesarios en la prestación de este servicio público. A modo de ejemplo, cabe destacar la simplificación del procedimiento para la obtención del permiso municipal de conductor de taxis, la implantación de uniformes para los trabajadores del sector o el nuevo diseño vehículos afectos al servicio.

En San Cristóbal de La Laguna a fecha de la firma.

EL CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fdo. José Manuel Hernández Díaz
(Documento firmado digitalmente)

| | | | |
|---|---|---------|---|
| Firmado por: | HERNANDEZ DIAZ JOSE MANUEL - Concejales Seguridad Ciudadana | Fecha: | 05-07-2021 10:27:03 |
| Nº expediente administrativo: 2021-005848 Código Seguro de Verificación (CSV): 8A3E0CE49EED593110CCD29109B4ECC Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8A3E0CE49EED593110CCD29109B4ECC | | | |
| Fecha de sellado electrónico: | 05-07-2021 10:44:02 | - 1/1 - | Fecha de emisión de esta copia: 05-07-2021 10:44:04 |

